

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación: 31 de diciembre de 2019
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

PROVEEDOR / CONTRATISTA	CENTRO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA LIMITADA – CENDAP LIMITADA		
C.C. / C.E. / NIT:	NIT. 811012739 - 8		
FECHA:	11 MARZO 2020	CONSECUTIVO:	

OBJETO DE SOLICITUD			
Contratación de una persona natural o jurídica con capacidad de asesorar y capacitar a los funcionarios de Teleislas en los temas relacionados en las necesidades de capacitación en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2020			

GENERALIDADES			
VALOR:	TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150. 000.00) M.CTE	CDP Y RUBRO:	CER 165 RUBRO 02018R22- Capacitación
FORMA DE PAGO:	Un primer pago por valor de \$2.520.000 al finalizar las capacitaciones del 12 al 15 de marzo 2020, un segundo pago por valor de \$630.000 al finalizar la capacitación del 23 al 26 de abril 2020, con la presentación de factura, certificado a satisfacción del supervisor y según haya PAC y disponibilidad en bancos.		
PLAZO:	El contrato a celebrarse se ejecutará en un plazo de un (1) mes y quince (15) días		

CONTENIDO CONTRACTUAL	
DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS:	
Capacitar al personal de planta en: - Actualización en Gestión financiera publica (3 personas) - Gestión del empeño publico y del talento humano (1 persona) - Herramientas prácticas en la supervisión liquidación y vigilancia de contratos estatales (1persona) Disponer de todos los recursos necesarios para la prestación del servicio	
OBLIGACIONES GENERALES:	
- Disponer de todos los recursos profesionales técnicos y humanos necesarios para la prestación del servicio. - Cumplir con el objeto del contrato y con todas las gestiones inherentes al mismo. - Cumplir adecuadamente con las obligaciones al sistema de seguridad social parafiscal. - Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.	
GARANTÍAS:	
N/A	
DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES:	
Todo aquello que no se haya pactado expresamente en el presente contrato, se regirá por lo consagrado en las siguientes disposiciones: - Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 - Artículos 15, 16, 17 y numeral 3, art 32 de la Ley 80 de 1993 - Acuerdo N° 010 de 2017 (Manual de Contratación de TELEISLAS) - Y demás normas concordantes y complementarias	
ADICIONALES	
EL CONTRATISTA manifiesta que conoce la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información publicada en la página web: www.teleislas.com.co y autoriza de manera previa, libre, y debidamente informada	

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de Aprobación:
	ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	31 de diciembre de 2019
	Aprobado por: Jefe de Planeación- Secretario General	Versión : 03

el tratamiento de sus datos personales, suministrados a través de este documento y los demás que soportan la contratación. Estos datos sólo serán utilizados de acuerdo a lo estipulado en la Política de Tratamiento de Datos Personales y Seguridad de la Información de TELEISLAS y siguiendo los parámetros definidos en la Ley 1581 de 2012.

PROVEEDOR/CONTRATISTA:	ORDENADOR DEL GASTO
 GIOVANNI AGUDELO RAVE Representante legal CENDAP LIMITADA	 ALAIN LEVER WILLIAMS Gerente (E)

Proyectó	Elsa Hooker
Revisó	Alain Lever
Archivó	Jamie Escalona

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

Estación Simón Bolívar, Shigle Hill, la Loma
Tel. 098-513 2047 Fax. 098-513 2799
San Andrés Islas, Colombia